



Resolución Suprema N° 019-2007-ED

Lima, 9 de agosto de 2007

Visto, el Oficio N° 755-2007-INC/DN, cursado por la Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Suprema N° 032-2006-ED de fecha 12 de septiembre de 2006, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 13 de septiembre de 2006, se autorizó, hasta el 14 de agosto de 2007, la salida temporal del país de 122 bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación, detallados en el anexo adjunto a la mencionada resolución, para que conformen la exposición denominada "Perú Antiguo Descubierto: Tesoros Dorados de una Civilización Perdida", a llevarse a cabo del 27 de septiembre de 2006 al 10 de enero de 2007 en el Nickle Arts Museum (Calgary, Alberta, Canadá) y del 10 de marzo al 6 de agosto de 2007 en el Royal Ontario Museum (Toronto, Ontario, Canadá);



Que, mediante carta s/n de fecha 21 de marzo de 2007, la Directora del "Nickle Arts Museum" manifestó el interés del "Canadian Museum of Civilization" (Gatineau, Québec) y de la "Art Gallery of Nova Scotia" (Halifax, Nova Scotia) para ser anfitriones de la exposición mencionada en el considerando precedente, del 13 de diciembre de 2007 al 28 de abril de 2008 y del 23 de mayo al 1 de septiembre de 2008, respectivamente, así como el interés del "Royal Ontario Museum" para mantener la exposición mencionada hasta el 7 de octubre de 2007;



Que, los bienes culturales a que se refiere la Resolución Suprema N° 032-2006-ED, están cubiertos contra todo riesgo en la modalidad "clavo a clavo", en mérito a la Póliza N° 1275897 emitida por la empresa PACIFICO SEGUROS, con una cobertura que abarca hasta el 30 de septiembre de 2008;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 560; Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; y Ley N° 28296;

SE RESUELVE:



ARTICULO 1°.- Prorrogar, hasta el 12 de septiembre de 2008, la autorización de salida temporal de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a que se refiere la Resolución Suprema N° 032-2006-ED de fecha 12 de septiembre de 2006, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 13 de septiembre de 2006, para su exhibición en la exposición denominada "Perú Antiguo Descubierto: Tesoros Dorados de una Civilización Perdida", que permanecerá hasta el 7 de octubre de 2007 en el "Royal Ontario Museum" (Toronto, Ontario) y, posteriormente, del 13





de diciembre de 2007 al 28 de abril de 2008 en el "Canadian Museum of Civilization" (Gatineau, Québec), y del 23 de mayo al 1 de septiembre de 2008 en la "Art Gallery of Nova Scotia" (Halifax, Nova Scotia), Canadá.

ARTICULO 2°.- Ratificar los demás extremos de la Resolución Suprema N° 032-2006-ED de fecha 12 de septiembre de 2006.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




.....
ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República


.....
JOSÉ ANTONIO GIANO ESCOBEDO
Ministro de Educación